



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, abril uno (1) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00244
Decisión	Cumplase lo resuelto por el Superior

En atención a lo dispuesto por el artículo 305 del Código General del proceso, cúmplase lo resuelto por el Superior Jerárquico –JUZGADO DOCE CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO de la ciudad, que confirmó el auto que rechazó la demanda.

Se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa cancelación en el programa de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bf3826247117374c13f6daafb5f4ef4886495cc84bb826877426f7b02aceb52**

Documento generado en 01/04/2022 04:28:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>